

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### La Cámara de Diputados de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional la postergación de la fecha de finalización del reempadronamiento del Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE), hasta el día 30 de septiembre del corriente año.

Dip. EDUARDO TONIOLLI

Dip. OSVALDO LLANCAFILO

Dip. LEANDRO SANTORO

Dip. PAULA PENACCA

Dip. PABLO TODERO

Dip. NANCY SAND

Dip. LORENA POKOIK

Dip. ANA MARÍA IANNI

Dip. JUAN MANUEL PEDRINI

Dip. MARÍA LUISA MONTOTO

Dip. MARCELA PASSO

Dip. JORGE NERI ARAUJO

Dip. JORGE ROMERO

Dip. GISELA MARZIOTTA

Dip. EUGENIA ALIANIELLO

## FUNDAMENTOS

### **Sr. Presidente:**

Mediante el Decreto N° 332/2022 con fecha 16/06/2022, se dispuso la creación del Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE), en el que los usuarios y usuarias deben de servicios energéticos deben inscribirse para seguir abonando los servicios de energía con diferentes niveles de subsidios.

Tomando el esquema establecido por el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) se establecen tres escalas para subsidiar los consumos de los servicios de gas y energía en función del nivel de ingresos: alto, medio y social.

Aunque el Gobierno Nacional estableció como fecha límite para reempadronarse el 4 de agosto de 2024, las dificultades que se presentan en el proceso de inscripción (debido a cuestiones técnicas operativas que presenta el software, y a la poca capacidad de los centros municipales de gestión para contener la gran demanda de ayuda en el proceso) han generado que muchos usuarios aún no hayan terminado la carga. De no hacerlo en tiempo y forma, aquellos que siendo usuarios N2 sean migrados al segmento N1, sufrirán un perjuicio económico de magnitud.

En ese marco, se calcula que más de un millón de usuarios en condiciones de acceder al beneficio aún no han podido cumplimentar el trámite. Por esa razón entendemos que resultaría prudente extender el plazo del reempadronamiento.



Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Dip. EDUARDO TONIOLLI  
Dip. OSVALDO LLANCAFILO  
Dip. LEANDRO SANTORO  
Dip. PAULA PENACCA  
Dip. PABLO TODERO  
Dip. NANCY SAND  
Dip. LORENA POKOIK  
Dip. ANA MARÍA IANNI  
Dip. JUAN MANUEL PEDRINI  
Dip. MARÍA LUISA MONTOTO  
Dip. MARCELA PASSO  
Dip. JORGE NERI ARAUJO  
Dip. JORGE ROMERO  
Dip. GISELA MARZIOTTA  
Dip. EUGENIA ALIANIELLO